

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	ATACAMA
NOMBRE DEL CENTRO:	IP-IRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	FRANCO CASTILLO GONZALEZ
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	JUAN ARANEDA FLORES
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	16.05.2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	24.10.2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
		SEREMI DE JUSTICIA		
		COLABORADORES ACREDITADOS		
		SOCIEDAD CIVIL		
		MUNDO ACADEMICO		
		DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
		PODER JUDICIAL		
		MINISTERIO PUBLICO		

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación. Al momento de la visita hay 5 varones internos en IRC y 6 en IP, también, todos varones.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No corresponde.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

En ambos centros los casos vigentes son menos del 20% de las plazas previstas: Cip 22 plazas y en CRC 48.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

No hay acciones en ese orden, aunque la baja población permite, en términos generales, un mayor nivel de control y minimización de situaciones de riesgo.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El primer criterio se asocia a la calidad jurídica al ingreso del adolescente: si es Internación Provisoria o condena; ingreso en tránsito o ampliación de detención (que corresponde a una condición especial en términos de seguridad del/la joven).

Respecto a los jóvenes en IP y RC, se implementó que, al momento de su ingreso, previa evaluación de Jefa Técnica y Coordinador de Turno, serán asignados a casas, por compromiso delictual y antecedentes relevantes (ingresos anteriores, antecedentes biopsicosociales), lo expuesto en pro de reducir la contaminación criminógena.

Posteriormente, Equipo Técnico, realiza una evaluación más específica, con el objetivo de confirmar asignación de casa, de acuerdo al perfil de la/el joven.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El funcionario entrevistado señaló que existe un manual o instructivo que define este lineamiento técnico, pero indicó desconocer con qué periodicidad se revisa.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No hay usuarias en esta situación en la actualidad ni niños lactantes. De haber ingreso de población femenina, éstas serían ingresadas en una Casa exclusiva.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No hay jóvenes en esta situación en el centro, no obstante, el ingreso de jóvenes LGBTI, es bajo la derivación a una casa en particular femenina/ masculina, responde a la identificación de género que el/la joven asuma, previo análisis del equipo técnico de los profesionales, resguardando siempre la integridad física y emocional de la/el joven.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay niños en esta situación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población permite una atención más focalizada y personalizada, lo que repercute tanto en la calidad de las intervenciones socioeducativas como en el control conductual.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El inicio del nuevo servicio ha dado lugar a procesos internos que están, en su mayoría, ya resueltos. Tras ellos, hay cargos que están pendientes de ser cubiertos, lo cual implica que el recurso humano comprometido no está completo, no obstante, ello no ha supuesto una dificultad debido a la baja de casos.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Son pertinentes.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Lo ha sido, tanto en el cierre del Sename en 2023, como durante el inicio del nuevo servicio.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al momento de la visita, había un grupo de funcionarios movilizados y en paro de actividades, lo cual no afectaba la operación del centro, tanto por la baja de casos como por la organización interna y existencia de “turnos éticos”.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí, sector piscina. Buenas condiciones (3 pax).

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

8 dormitorios por casa, 3 casas habitables. 1 en reparaciones.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, agua potable y luz permanentemente. Cuenta con bidones de emergencia.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, dos canchas, piscina, colegio, talleres, enfermería y sala de máquinas.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Enfermería en excelente estado.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Buenas condiciones generales.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta habitabilidad en una casa.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reparar la casa pendiente para su habitabilidad.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin novedades.

#### **IV. FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

Director-Jefe Técnico-Prevencionista-Jefe de Brigada-Coordiadores.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Todo funcionando en condiciones operativas.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Redes funcionando. Red Seca con certificación de Bomberos en diciembre 2023.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí, fluidos y sin obstáculos.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Sí, segundo semestre 2023.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí, se pide a través de coordinador. Está escrito y se ejecutó la última vez el año pasado Allanamiento preventivo.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Día: Prevencionista [REDACTED]  
Noche: Coordinadores de turno. Jefes al llamado.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

No tengo observaciones.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[REDACTED]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[Redacted]

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

[Redacted]

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se observan procesos principalmente por consumo de drogas.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Si.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Consumo de droga y no cumplir instrucciones.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Anotación en la hoja de vida es la sanción que se impone.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No.

### **Convivencia<sup>8</sup>**

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Existe una ficha única por agresión de personal de gendarmería.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Solo 1 caso hubo.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre denuncia.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	<b>0</b>
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	<b>0</b>

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

En proceso.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	<b>SI</b>
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	<b>NO</b>
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	<b>NO</b>
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	<b>NO</b>
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	<b>NO</b>

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Ninguna.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

Ninguna.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No.

---

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Mucho consumo de droga.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Registro y libro de cada joven.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, derivación cesfam Paipote.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, al hospital.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, hay coordinación para la atención psicológica y psiquiátrica de los jóvenes.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, libro individual.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se hacen test, pruebas psicológicas y de ser necesario atención psiquiátrica y de consumo de drogas

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	<b>No</b>
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	<b>Si</b>

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sin observaciones.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sin observaciones.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Sin observaciones.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hubo.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sin observaciones.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sin observaciones.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, se cumple ges.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Si, todos con control y libro al día.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Libros al día.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Respecto a la oferta educativa tiene al interior del centro distintos programas los cuales se dividen en distintos talleres como deporte, mueblería, biblioteca, que se encuentran a cargo de distintos interventores según el área.

Las instituciones que participan son O.T.E.C. Integral, I.N.D., Liceo Edwin Latorre Rivero.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si, existe educación formal, a través del Liceo Edwin Latorre, convenios con I.N.D., las clases están a cargo del establecimiento educacional antes señalado por medio del Programa Anexo Crisol.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

La asistencia a los distintos programas a cargo de los Interventores es total, el espacio físico se encuentra bien distribuido con distintas salas para realizar los distintos talleres.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Todos los adolescentes participan actualmente los 5 jóvenes se encuentran cursando programas de educación media.

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

Ninguno.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

En el año 2023, egresaron 3 jóvenes, ellos consideraron continuar con una educación técnica, por lo tanto, se realizaron los convenios para que puedan acceder a esta, actualmente hay un adolescente que sigue una carrera técnica en procesos mineros.

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Actualmente existen tres adolescentes finalizando tercero y cuarto medio, dos jóvenes finalizando primero y segundo medio y dos terminando la carrera técnico profesional.

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Existen planes relacionados con el área de salud, talleres realizados con organismos externos como el CESFAM.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Las áreas consignadas son deporte, mueblería, artesanía y biblioteca, a cargo de los respectivos interventores, esto apoyado con agentes externos, además la derivación de Los adolescentes es según los intereses que presenten cada uno de ellos.

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Participan los interventores y los tutores a nivel interno, a nivel externo se realiza por instituciones privadas y públicas.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Ninguno.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Toda la población participa de los talleres ofrecidos, existe un taller de soldadura en que los adolescentes fabrican parrillas. Es una sala acondicionada con las respectivas herramientas para esta actividad.

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller más exitoso realizado es el de soldadura, ya que les permite a los adolescentes fabricar parrillas, para posteriormente entregarla a las familias y venderlas. También es el caso de la fabricación de muebles.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Ninguno, ya que la población interna al ver la realización de distintos talleres y que todos los adolescentes participan, se crea una retroalimentación que genera una Participación de nuevos jóvenes que ingresan.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

El presupuesto es poco para las necesidades del centro, además la burocracia en comprar nuevos implementos demora en exceso para la ejecución de talleres que puede generar un desincentivo en el adolescente.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente no hay capacitaciones externas, ya que se está postulando al Fondo de Desarrollo Regional.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Al interior del centro no existen requisitos para el ingreso, pero los agentes externos si exigen requisitos, a modo de ejemplo se exige un número mínimo de personas.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Todas las capacitaciones son certificadas.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Ninguna al interior del centro, Pero la que imparten organismos externos si exigen requisitos como por ejemplo el número mínimo para participar de una capacitación.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Internamente participan tanto los interventores como los tutores.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Ningún criterio existe para la distribución de jóvenes, más bien es respecto al interés que presenta el adolescente, en el que los interventores y tutores le animan Participar.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Todos los adolescentes participan en las capacitaciones ofrecidas, pero actualmente se encuentra el centro en proceso de postulación.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Todos, a modo de ejemplo el taller de soldadura, la O.T.E.C. en cargada de aquel Programa trae sus lineamientos para la ejecución de la capacitación bien definida.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Todas las capacitaciones tienen un alto grado de éxito, por ejemplo, soldadura, oxigas, arco Voltaico, esto debido a que pueden desarrollar elementos que les permite crear Parrillas de carbón para entregar a las familias y posteriormente que el grupo familiar pueda generar ingresos.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay capacitaciones menos exitosas.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Las dificultades están entregadas por la burocracia y por el presupuesto que se debe Postular, además otra dificultad es los requisitos que exigen los organismos externos, a modo de ejemplo estos organismos solicitan requisitos mínimos de asistencia.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se tiene registro, esto debido a que las condenas son extensas, y realizar un seguimientos es bastante difícil, lo que si se puede analizar es los jóvenes que se encuentran actualmente cursando cursos de capacitación al interior del centro.

### Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Los Planes de Intervención van encaminados a distintos talleres, capacitaciones y actividades al interior del centro, según las necesidades y el perfil de los adolescentes.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente no, pero hay tres jóvenes que se encuentran solicitando una salida temporal.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

Las actividades son:

1. Deporte, para lo cual cuentan con sala de máquinas, cancha de Pasto sintético y una piscina.
2. sala de música.
3. Biblioteca
4. En las casas cuentan con televisión, juegos de mesa y un PlayStation 5.

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Las casas se encuentran bien implementadas, con juegos de mesa, televisión, PlayStation 5, además hay que señalar que cada adolescente cuenta con pieza propia. En lo que respecta a la distribución de las casas, ellas tienen una pequeña sala de estar, cocina y baño.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas son diarias, para cada casa, se encuentran realizando talleres con el I.N.D.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Actualmente el centro cuenta con una biblioteca a cargo de un Interventor Bibliotecario que a diario trabaja con los jóvenes.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Los jóvenes cuentan con un plan de actividades individuales, todos se encuentran incorporados a actividades del centro.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La mayor dificultad es la escasa escolarización y los bajos niveles de responsabilidad además que en el contexto en el cual se desarrollan socialmente, genera que puedan ingresar a un mundo delictual a temprana edad. Respecto a los adolescentes que son reingresados a una escuela, depende mucho de la voluntad para continuar el proceso educacional.

---

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Las instituciones son los establecimientos educacionales.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

En el área de educación se trabaja sobre la demanda, pero a pesar de esto si existe una coordinación con las distintas instituciones, a modo de ejemplo el I.N.D

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La iniciativa más favorable es el deporte, que por medio de la planificación favorece el incentivo para que los jóvenes puedan desarrollar distintas habilidades.  
Otra actividad es la sala de música que al contar con instrumentos de distinta clase los adolescentes pueden componer canciones, que incentiva la parte creativa de ellos.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Hay una coherencia en los distintos lineamientos técnicos respecto a las distintas áreas, cada casa tiene un programa de desarrollo de las capacidades de los adolescentes, a modo de ejemplo el deporte, taller de educación sexual.

14. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación al interior del centro con los distintos interventores y tutores, el incentivo de cada adolescente para que se incorpore a las distintas fases de intervención, a modo de ejemplo la sala de música, incentivarlo en los distintos talleres y capacitaciones que imparte el centro.

15. Señale aspectos negativos a considerar.

El principal aspecto negativo es la burocracia y la falta de presupuesto para poder desarrollar mayores programas de intervención.  
Otro aspecto negativo es la antigüedad de las instalaciones.

16. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno, ya que a pesar de las dificultades los interventores y los tutores siempre están apoyando e incentivando actividades de los adolescentes.

17. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna.

### **VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema funciona con minutas mensuales, a cargo de una profesional nutricionista, un control de calidad y 4 manipuladoras, todos funcionarios del centro. El sistema opera fundamentalmente asociado a conceptos de inocuidad y aceptabilidad de las minutas, más que en un concepto puro nutricional, generando en las raciones un componente compensatorio en las particularidades de los receptores de las mismas.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Es efectivo, una minuta mensual sujeta a cambios.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En un acto distintos, pero forma parte de los antecedentes de la minuta mensual.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Efectivamente, se aprecia en forma virtual que se mantiene un orden a los insumos diarios versus la minuta correspondiente, entregándose 6 raciones diarias.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

6 raciones diarias, se aprecia virtualmente que cuenta con insumos suficientes para ello.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Efectivamente, la ficha clínica de cada alumno incorpora situaciones particulares, que impliquen minutas especiales. En la visita se informa que no hay internos con situaciones especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El recinto cocina, bodega y comedor se aprecia en excelente estado de limpieza, más se advierte que el recinto requiere inversión en infraestructura, el tamaño del comedor es insuficiente considerando que es utilizado por personal e internos.

En materia de bodega resulta importante alzar los estantes a fin de evitar que roedores pudiesen acceder a la alimentación que se mantiene en el lugar.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Efectivamente es así, se aprecia que el personal manipulador y la profesional nutricionista a cargo cuentan con las capacidades y disposición suficiente para el otorgamiento de los servicios de alimentación.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El Higiene de las instalaciones, orden y seguridad de las mismas, como de quienes operan en cocina, bodega y comedor.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Trabajar conjuntamente con nivel central la migración a disminuir colaciones con sellos o altos en grasas y azúcares. Considero prudente obtener mayor información sobre el punto involucrando a las familias y guardadores de los internos a fin de evitar que las encomiendas que se ingresen tengan productos con sellos, como asimismo, mejorar la coordinación en materia de talleres, los que involucren, en lo que sea atingente, educación en materia alimentaria.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

#### **IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

PAI cuenta con un equipo multidisciplinario (psiquiatra, trabajador social, psicólogo, terapeuta).  
La metodología de trabajo es integral dado que abarcan el área individual, familiar y comunitaria, basándose en el modelo transteórico del cambio que se basa en la premisa que el cambio es un proceso.  
A la fecha se encuentran interviniendo a 10 usuarios.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Una vez que el caso es derivado por equipo de SRSJ, equipo interventor de PAI realiza la confirmación diagnóstica, ingresándolo de manera formal a las intervenciones correspondientes, contando con un plazo de 2 meses para llevar a cabo el diagnóstico respectivo. Luego de aquello, elaboran el PII. En promedio el proceso completo no se extiende por más de 24 meses.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico de PAI efectivamente registra en la ficha clínica el tratamiento establecido a cada usuario.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Equipo de trabajo de PAI participa de los análisis de casos de carácter bimensual o bien cada vez que el caso en específico lo requiera.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Colaboración entre los equipos técnicos de IP-IRC y PAI.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Retraso en la transferencia de sueldos de los funcionarios del equipo técnico.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Agilizar las transferencias de los recursos económicos para el correcto funcionamiento del dispositivo.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se subsana observación en relación al equipo de intervención, dado que actualmente PAI cuenta con profesional Trabajador Social, quien realiza las gestiones e intervenciones con cada grupo familiar.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas de familiares se efectúan 2 veces a la semana (miércoles y sábados), contando con un espacio adecuado para la realización de las mismas. Permitiendo el ingreso de 3 personas por cada usuario, priorizando siempre al grupo familiar por sobre grupo de pares.

Por otro lado, equipo técnico autoriza visitas extraordinarias cuando el grupo familiar se traslada desde otra Región, brindando la posibilidad de visita extendida.

Además, cuentan con la posibilidad de realizar llamados telefónicos, contando en promedio con 20 minutos semanales.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Defensor penal público realiza las entrevistas presencialmente, las cuales tienen una periodicidad quincenal, para lo cual, centro facilita dependencias en la cual realizar la asesoría de manera privada.

En el caso de los defensores privados, no existe tal frecuencia de entrevistas, siendo más difícil para el equipo técnico acceder a información y coordinación para la asesoría correspondiente.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con su defensor, ya sea a través de entrevistas presenciales, o bien, a través de contactos telefónicos, esto con el fin de efectuar la gestión de la manera más expedita posible.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Actualmente se encuentran operativos 5 buzones de sugerencias en el cual los jóvenes pueden verter sus opiniones, localizándose en un lugar visible. Por otro lado, las visitas tienen acceso al libro de sugerencias que se encuentra en el ingreso a CIP-CRC.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes tienen la posibilidad de expresar sus requerimientos de forma verbal, además, pueden realizar sus solicitudes a través de un escrito, respecto del cual, en forma posterior, equipo técnico realiza la respectiva retroalimentación.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Normal funcionamiento del centro en relación a las visitas de las respectivas familias. No se llevan a cabo sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a visitas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Equipo técnico presenta dificultades para realizar intervenciones con el grupo familiar, por lo que, profesionales del centro aprovechan la instancia de visitas para poder profundizar en temáticas relevantes y/o informar situaciones relevantes de los jóvenes.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se considera relevante que equipo técnico efectúe mayor número de intervenciones a nivel familiar.